

# *Ministro de Relaciones Exteriores*

Montevideo, 26 de noviembre de 2018

Señora  
Presidente  
de la Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes  
Presente

*De mi mayor consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a vuestra nota de fecha 31 de octubre de 2018, en relación a la propuesta presentada por los países del GRULAC sobre el análisis de los derechos de autor en el entorno digital con el fin de analizar los marcos jurídicos utilizados para la protección de las obras en los servicios digitales, así como la actuación de las empresas en el uso del entorno digital de las obras protegidas.*

*Al respecto, corresponde destacar que al tratarse de una propuesta formulada por el GRULAC, la misma ya cuenta con el apoyo de Uruguay y de todos los países que componen el Grupo. Dicha propuesta fue presentada por primera vez el 1º de diciembre de 2015 bajo la signatura SCCR 31.4 y en la última Sesión del Comité se convino en que este tema continuaría en el orden del día de la Trigésimo séptima reunión a celebrarse la presente semana en Ginebra.*

*Es dable señalar que durante la próxima sesión, la Secretaría presentará las modalidades del estudio sobre servicios digitales de música en servicios digitales acordado durante la pasada sesión de dicho Comité.*

*Sin perjuicio de ello, se pondrá en conocimiento de la Misión Permanente en Ginebra la preocupación de SUDEI sobre el tema.*

*Hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.*



**Rodolfo Nin Novoa**

Ministro de Relaciones Exteriores  
República Oriental del Uruguay